



PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL AYUNTAMIENTO

A partir del 25 de mayo y hasta nueva orden o aviso, atendiendo a las medidas de desescalada para combatir el Covid-19, el Ayuntamiento de Ezcabarte reanuda la atención presencial en las dependencias municipales, teniendo en cuenta:

1. Se priorizará la atención a través de la Sede Electrónica, por teléfono y correo electrónico (948-330341 / ayuntamiento@ezcabarte.es)
2. El horario de atención presencial será de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 h. para lo cual es necesario concertar cita previa a través del teléfono o correo electrónico.
3. Se accederá a las dependencias del Consistorio cuando se lo autoricen los trabajadores del Ayuntamiento y en el orden que ellos indiquen.
4. Podrán acceder a las dependencias municipales un máximo de 2 personas al mismo tiempo.
5. Solo accederán al Ayuntamiento las personas que tengan que realizar alguna gestión o consulta. Las personas acompañantes deberán de permanecer en el exterior del edificio municipal.
6. Será obligatorio el uso de mascarilla en el interior de las dependencias municipales para todo personal ajeno al ayuntamiento.

Ezcabarte, 25 de mayo de 2020

